SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL SEP-SNTE
DE CARRERA MAGISTERIAL

SNTE

A/CN/002/2012

C.C. Integrantes de las Comisiones Paritarias
P r e s e n t e s

Toda vez que el proceso de inscripción a la XXI Etapa del Programa inició extemporáneamente y que, por tanto, los docentes debieran cumplir en menos días las horas extraclase o extrajornada requeridas para obtener el puntaje correspondiente al Factor Actividades Cocurriculares, este Órgano de Gobierno determina:

> *Por única vez en la XXI Etapa, Ciclo Escolar 2011-2012, se reduce para los participantes el número de horas que deberán cumplir en el citado Factor, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente documento.*

Cabe señalar que un procedimiento similar se aplicará respecto al número de horas necesarias para acreditar puntaje en las opciones de cursos y diplomados del Factor Formación Continua, lo cual se precisará una vez que esta Comisión Nacional emita el Catálogo autorizado para la presente Etapa.

Finalmente, en el caso específico de los docentes de Educación Secundaria que imparten más de una asignatura, agradeceremos a esa Comisión Paritaria, informarles que para esta Etapa se continuarán utilizando los mismos criterios para las afinidades entre asignaturas que se han aplicado hasta la XX Etapa.

México, D. F., 12 enero de 2012.

Por la Secretaría de Educación Pública

Profr. Juan de Dios Rodríguez Cantón

Por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Mtra. Silvia Luna Rodríguez

ANEXO 1

Puntaje asignado por el desempeño de horas extra clase o extra jornada en el cumplimiento de las actividades del PATCM.

Plazas de preescolar, primaria, secundarias y grupos afines.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 48 horas	29	0.345	10
	24		8.28
	19		6.56
	14		4.83
	9		3.11

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.345) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 15 horas sería 15 x 0.345 = 5.18 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 36 a 42 horas	23	0.434	10
	18		7.81
	13		5.64
	8		3.47
	3		1.3

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.434) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 15 horas sería 15 x 0.434 = 6.51 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 31 a 35 horas	20	0.5	10
	16		8
	12		6
	8		4
	4		2

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.5) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 15 horas sería 15 x 0.5 = 7.5 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 26 a 30 horas	17	0.588	10
	13		7.64
	9		5.29
	5		2.94
	1		0.59

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.588) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 15 horas sería 15 x 0.588 = 8.82 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 21 a 25 horas	14	0.714	10
	11		7.85
	8		5.71
	5		3.57
	2		1.43

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.714) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 6 horas sería 6 x 0.714 = 4.28 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 16 a 20 horas	11	0.909	10
	9		8.18
	7		6.36
	5		4.54
	3		2.72

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (0.909) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 6 horas sería 6 x 0.909 = 5.45 puntos.

HORAS DE JORNADA	HORAS EXTRA CLASE O EXTRA JORNADA	FACTOR	PUNTAJE
De 10 a 15 horas	7	1.429	10
	6		8.57
	5		7.15
	4		5.72
	3		4.29

Si un participante acumula un número de horas extraclase o extrajornada diferente a las que se ejemplifican en esta tabla, se multiplica el factor (1.429) por dichas horas y así se obtiene el puntaje, por ejemplo, si acumuló 2 horas sería 2 x 1.429 = 2.86 puntos.